



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 017/17

Buenos Aires, 22 de marzo de 2017

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 15/13 y CACFJ N° 18/13, las Disp. SE-CFJ N°382/16 y SE-CFJ N° 003/17 y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 15/13 ANEXO VII se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE GESTIÓN Y ENTRENAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES".

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 382/16, se aprobó la realización de la actividad "Curso de Capacitación de gestión administrativa – Introducción" –destinada al Centro de Formación Judicial, cuyos contenidos se adecuan al mencionado programa.

Que las necesidades detectadas en el desarrollo de las actividades de la dependencia aconsejan un nuevo dictado de la actividad.

Que resulta necesario designar capacitadores, fijar las fechas, horarios y lugar de realización de la referida actividad.

Que la Res. CACFJ N° 15/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que desarrollarán las actividades mencionadas en dicha resolución.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 003/17 estableció los montos de retribución para quienes participen en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Curso de capacitación en gestión administrativa – Introducción**" los días 27 y 29 de marzo y 3 y 5 de abril de 2017 de 9:00 a 11:30hs., con modalidad en oficina, destinada a los integrantes del Centro de Formación Judicial, en Bolívar 199, 3º piso, C.A.B.A., con los contenidos detallados en el Anexo I.

2º) Desígnanse capacitadoras de dicha actividad a las doctoras Susana Campari y Silvana Mondino.

3º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos veinte mil (\$20.000,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a las capacitadoras designadas en el artículo 2º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la oficina solicitante; publíquese en la sitio Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 17/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM



Capacitar para fortalecer a la Justicia

DISPOSICION SE-CFJ N° 017/17

ANEXO I: "Curso de capacitación en gestión administrativa – Introducción"

Objetivos:

Capacitar a los integrantes del Centro de Formación Judicial en el análisis de las acciones y procesos que deberán cumplir en el desarrollo de las principales actividades asignadas y, por ende, las de carácter administrativo que resulten necesarias, con el fin de estandarizar los métodos y procedimientos de trabajo así como servir de guía para la inducción de personal nuevo que ingrese a esta unidad organizativa.

Contenidos:

Facilitar cuestionarios y guías de trabajo a fin de identificar las actividades establecidas por la normativa y aquellas de carácter rutinario.